

**POLÍTICA DE DESCUENTOS Y BECAS¹ 2023
PROGRAMAS DE MAGÍSTER FCSH.**

BECAS

Al igual que para los descuentos, los Comités Académicos de los Programas de Postgrado de la FCSH podrán adjudicar en cada versión del programa, becas de hasta un 40% del arancel del primer año del programa.

Esta beca será renovable el segundo año bajo criterios de rendimiento académico: El estudiante deberá encontrarse en el 25% superior de su promoción y no podrá haber incurrido en causal de eliminación.

Para obtener esta beca se valorará cumplimiento de los siguientes criterios:

1. Ser o haber sido asistente de docencia o investigación (ayudante) cuando cursaba su carrera de pre o postgrado anterior.
2. Acreditar desempeño profesional destacado y/o antecedentes académicos sobresalientes.
3. Ser estudiante extranjero.
4. Estar en el 25% superior del ranking académico de pregrado.
5. Ser funcionario UDP con contrato indefinido. Es condición esencial del otorgamiento de esta beca el mantener contrato vigente con la Universidad a lo largo del programa, condición que deberá ser reevaluada de manera semestral.
6. Ser miembro de una institución con la cual la UDP haya suscrito un convenio que esté vigente y que involucre el programa en cuestión.

A fin de valorar los méritos y logros de sus estudiantes, el Comité Académico del programa evaluará los antecedentes de todas las personas que postulen al beneficio, privilegiando aquellos/as que cuenten con mayor experiencia académica/profesional y cumplan la mayor cantidad de condiciones precedentes.

El número de becas que se entrega en cada versión del programa dependerá del número de estudiantes matriculados en la versión correspondiente, ante lo cual la resolución se encuentra condicionada al cierre del proceso de admisión.

Por la razón anterior, el proceso de postulación al beneficio se realiza en el mes de abril de cada año, una vez cerrado el proceso de admisión y de matrícula del programa. Esto con la finalidad que todos los estudiantes regulares puedan participar de la convocatoria.

¹ Los descuentos y becas no son acumulables con otros beneficios otorgados al interior de la UDP o por instituciones externas.

DESCUENTOS

Los Comités Académicos de los Programas de Postgrado de la FCSH aplicarán un descuento de 15% a:

1. Ex alumnos de pregrado o postgrados UDP².
2. A los funcionarios o académicos UDP.

Los descuentos deben ser aplicados al momento de realizar el trámite de matrícula, por lo que es importante contar con el egreso/titulación de programa anterior, para aplicar el descuento ex estudiante UDP.

BENEFICIOS EXCLUYENTES

Dado que los descuentos y becas internas de Magíster en Métodos para la Investigación Social no son acumulables, en caso de obtener ambos beneficios, se debe optar por uno de ellos.

² Se considerará como ex alumnos a quienes hayan culminado una carrera de pregrado o postgrado UDP.